

**SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ESTE-
ALCOSA-TORREBLANCA**

ACTA

FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2018

HORA:

Comienza: Termina:
17:00 20:10

SESIÓN:

ORDINARIA

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Edificio Los Luceros, sito en Plaza de Los Luceros, nº 9, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Junta Municipal del Distrito que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión plenaria de la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa- Torreblanca, con asistencia de la Sra. Secretaria que da fe de la presente.

CONVOCATORIA:

UNICA

PRESIDENTE: ILTMA. SRA. D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ _____.

DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO ESTE ALCOSA TORREBLANCA.

D^a MARÍA VICTORIA OLÍAS MORÁN _____.

ASISTEN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL

POR EL GRUPO SOCIALISTA

D^a PETRA AGUEDA GONZÁLEZ ENDEVOETS _____ SI _____

D^a. M^a. AUXILIADORA CASTRO PÉREZ _____ SI _____

D.FRANCISCO SIÁNES FERNÁNDEZ _____ SI _____

D^a ROSARIO GÁLVEZ FUENTES _____ SI _____

POR EL GRUPO POPULAR

D. JORGE MARTINEZ SOTO _____ SI _____

D, RAMÓN BULNES SUAREZ _____ SI _____

POR EL GRUPO PARTICIPA SEVILLA

D. SALVADOR BRACERO LÓPEZ _____ SI _____

D. JOSÉ LUIS MILLÁN GAMAZA _____ SI _____

POR EL GRUPO CIUDADANOS

D. JOSÉ AVILÉS VEGA _____ NO _____

D^a FÁTIMA KANDOUSSI ALAQUI _____ SI _____

POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA

D. FRANCISCO TEJADA VACA _____ SI _____

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez Rocio Dominguez Lopez	Firmado	13/04/2018 13:39:00 12/04/2018 14:53:02
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==		



POR ASOCIACIÓN DE VECINOS ANTONIO MACHADO

D. MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ _____SI_____

POR ASOCIACIÓN DE VECINOS GENTE DEL ESTE

D. ANTONIO MUÑOZ HABAS _____SI_____

POR ASOCIACIÓN DE VECINOS ENTREPUESTES

D. ANTONIO MORÓN OLIVEROS _____SI_____

POR ASOCIACIÓN DE VECINOS CASA DEL BARRIO.

D. ANTONIO MUÑOZ VARGAS _____SI_____

POR AMPA CARACOL

D^a SUSANA BERNAL TEJADA _____NO_____

POR AMPA BURINA

D^a ANTONIA GUTIERREZ MATA _____NO_____

POR ASOCIACIÓN MUJERES GAIA

D^a. ISABEL RENDÓN SANTOS _____SI_____

POR EL HOGAR DEL PENSIONISTA LA UNIÓN

D. ANTONIO GUIADO GÓMEZ _____SI_____

POR AGRUPACIÓN DE INTERCOMUNIDADES DE ALCOSA

D. RICARDO MOLINERO GÓMEZ _____SI_____

POR PEÑA BÉTICA MANUEL CASTAÑO

D. ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ _____NO_____

POR ASOCIACIÓN CABALGATA REYES MAGOS

D. CARLOS MATEOS TERNERO _____NO_____

SECRETARIA: ROCÍO DOMÍNGUEZ LÓPEZ

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Sra. Secretaria pregunta si alguien tiene que realizar alguna objeción o alegación respecto del borrador del acta de la sesión anterior. Por parte del Sr. Bracero, de Participa Sevilla, se indica que en el apartado 7 del orden del día, en el borrador del acta, donde dice "...que está muy emocionado porque son personas de su pueblo", debe decir: "...que está muy emocionado porque ocurrió igual con personas de su pueblo". La Sra. Secretaria acepta la corrección y le indica que así se hará.

2.- Informe de la Presidencia.

3.-Propuesta de la Asociación de Vecinos Gente del Este relativa a la instalación de una rejilla de recogida de aguas en la calle Horizontes.

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			

Por el Sr. Muñoz Habas, representante de esta Asociación, se da lectura a la propuesta presentada, en la que viene a decir, que tras las obras de mejora de canalización realizadas por Emasesa en la Calle Horizontes, se produjo una subida de rasante en la esquina peatonal junto al Colegio Antonio Machado, y como consecuencia, se estanca el agua en esta zona. Dado que es un paso peatonal con mucho tránsito de personas mayores y de niños, y que se trata de un problema de fácil solución, propone la instalación de una rejilla de recogida de aguas, para evitar caídas y accidentes.

Preguntándose por la Sra. Presidenta, si alguien quiere intervenir, no hace uso de la palabra ninguno de los vocales presentes.

Por parte de la Presidencia, se dice que ya se ha dado conocimiento a Emasesa de esta propuesta para que intervengan lo antes posible.

Se aprueba por unanimidad.

4.- Propuesta de la Asociación de Vecinos Gente del Este relativa a la eliminación del problema de inseguridad en la calle Oficios.

Toma la palabra, el Sr. Muñoz Habas, representante de esta Asociación, y da lectura a la propuesta presentada, en la que, sucintamente, viene a decir, que tras muchos años solicitando a la Junta Municipal del Distrito el arreglo global de la calle Oficios, por fin se ha realizado dicho arreglo, manifestando su agradecimiento por ello en nombre de muchísimos vecinos del barrio. Asimismo, propone que se tomen las medidas oportunas, para que por parte de la Policía Local se elimine el problema de inseguridad que están creando los grupos que han comenzado a confluír en la calle.

Preguntándose por la Presidencia si alguien quiere tomar la palabra, hace uso de la misma la Sra. Castro, del PSOE, y dice que ya se le ha dado traslado de esta propuesta a la Policía Local.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Propuesta del Grupo Socialista para que se inste al ministerio de Fomento a mejorar el servicio de cercanías Renfe línea C4.

Toma la palabra D^a. Auxiliadora Castro, del PSOE, y procede a leer la propuesta presentada, en la que se viene a decir, que existiendo en el barrio de Sevilla Este un apeadero de Cercanías Renfe, ubicado junto al Palacio de Congresos, infrautilizado por la falta de voluntad y de inversión del Ministerio de Fomento, y siendo cada día mayor la necesidad de transporte público en este Distrito, formula a esta Junta Municipal de Distrito, la siguiente propuesta: "Único: Instar al Ministerio de Fomento a mejorar el servicio de Cercanías Renfe Línea C4 poniendo en marcha las siguientes acciones: a) Incrementando la frecuencia de paso del Cercanías Renfe C4; b) Recuperar el doble sentido en el Cercanías Renfe C4; c) Instar al Ministerio de Fomento a integrar sus servicios en el Consorcio de Transporte; d) ejecutar aquellas inversiones necesarias para garantizar la accesibilidad en el apeadero de Cercanías Palacio de Congresos".

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	3/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ=			

Preguntándose por la Presidencia si alguien quiere hacer uso de la palabra, se le concede en primer lugar al Sr. Martínez, del PP, quien dice que le parece bien esta propuesta, desde el punto de vista de los usuarios del servicio, pero le gustaría matizar, que deberíamos ser más rigurosos para este tipo de acuerdos porque los consorcios son entidades participadas por varias Administraciones Públicas y no sólo por el Ministerio, y son todas las que deciden sobre el billete único, la coordinación de frecuencias y las aportaciones al consorcio. En cuanto al incremento de la frecuencia de paso, indica que para eso se necesita un estudio de viabilidad, y que hoy son unos mil usuarios al día de estos trenes de cercanía, lo cual, entiende, que podría ser óbice para la misma. Y en cuanto a recuperar el doble sentido, indica que si no estuviere justificado el incremento de la frecuencia de paso, tampoco lo estaría el doble sentido. Y que este doble sentido se eliminó en 2010, gobernando el PSOE, que está de acuerdo en que se establezca, pero previo estudio. En cuanto a la accesibilidad, dice que en estos momentos se está realizando un estudio. Por lo que en este sentido, le gustaría que se instara a todas las Administraciones implicadas que estudiaran la viabilidad de lo solicitado.

Toma la palabra el Sr. Tejado Vaca, de IU, y dice que el pleno debería haberse retrasado, y que su Grupo no se va a oponer, porque considera que hay que potenciar la C4. Por tanto, la van a apoyar.

D^a. Auxiliadora Castro, del PSOE, acepta la enmienda transaccional del PP y dice que lo que se pretende es incrementar la frecuencia de los trenes y acogerse a las muchas ventajas que proporciona integrarse en el Consorcio de Transporte.

Este asunto se aprueba por unanimidad.

El representante de IU, en uso de su explicación de voto, indica que la propuesta es adecuada para facilitar la movilidad.

La representante de Ciudadanos, dice que apoya la propuesta porque es beneficiosa para los ciudadanos.

El Sr. Bracero, de Participa Sevilla, manifiesta que ha apoyado la propuesta porque todo lo que sea mejor para la ciudadanía del Distrito, bienvenido sea.

El Sr. Martínez, del PP, agradece la aceptación de sus observaciones.

Y finalmente, la representante del PSOE da las gracias.

6.- Propuesta del Grupo PP relativa a la apertura de urgencias 24 horas en alguno de los Centros de salud de Sevilla Este.

El Sr. Martínez, del PP, da lectura a la propuesta, en la que viene a decir, sucintamente, que en el Programa Electoral del PSOE para las Elecciones Municipales de 2015, este partido se comprometía a llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía para la apertura de urgencias 24 horas en alguno de los centros de salud de Sevilla Este. Y habiendo transcurrido tres años desde esta promesa electoral, sin que la misma se haya cumplido, es por lo que formulan a la Junta Municipal del Distrito Este la siguiente propuesta: “UNICO.- Que a la mayor brevedad posible, la Delegada del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca haga las gestiones oportunas al objeto de llegar a un acuerdo con la junta de Andalucía para la apertura de urgencias 24 horas en alguno de los Centros de Salud de Sevilla Este”. Indica el Sr. Martínez que esta

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	4/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			

propuesta no es nueva, que ya se ha formulado otras veces, que se considera de justicia, además de que es una propuesta electoral del PSOE que debe cumplirse.

Preguntándose por la Sra. Presidenta si alguna entidad quiere intervenir, toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Muñoz Habas, quien dice, que independientemente de las promesas electorales, es una necesidad que tiene Sevilla Este. Y en este sentido, le gustaría, previos los estudios pertinentes que se hagan, que se instalara en el centro de Sevilla Este (Centro de Salud M^a. Fuensanta).

D. Antonio Muñoz, de la Asociación Casa del Barrio, dice que le gustaría que hubiera un centro de urgencias en cada barrio.

D. Antonio Guisado, del Hogar del Pensionista, dice que con ello se desmasificaría el centro de urgencias de Torreblanca, por lo que, va a apoyar la propuesta.

El Sr. Tejado Vaca, de IU, dice que apoya la propuesta porque beneficia a la ciudadanía.

La Sra. Kandoussi, representante de Ciudadanos, dice que apoya la propuesta porque las promesas hay que cumplirlas y para descongestionar el centro de urgencia de Torreblanca.

El Sr. Bracero, de Participa Sevilla, dice que apoya la propuesta con la salvedad de que no esté en detrimento de otras Urgencias 24 horas en Alcosa o Torreblanca.

El Sr. Martínez, del PP, contesta al Sr. Muñoz Habas, y le dice que la localización será una cuestión que tendrán que determinar los técnicos. Y también contesta al Sr. Bracero, al que le dice que la propuesta es en positivo, no para que vaya en detrimento de nadie.

La Sra. Castro, del PSOE, manifiesta que también va a apoyar la propuesta, por ser un objetivo del Programa Electoral, para el que se han mantenido dos reuniones con la Delegación Provincial de Salud, y para el que ya se está realizando el estudio técnico.

Sometido este asunto a votación, se aprueba por unanimidad.

Preguntado por la Presidencia si alguien quiere intervenir en explicación de voto, toma la palabra el Sr. Bracero, y manifiesta que apoya la propuesta por una cuestión de prevención.

El representante del PP agradece el apoyo a los vocales y sólo desea que las negociaciones que se están llevando a cabo con la Delegación Provincial de Salud lleguen a buen término.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice que no hay que generar alarmas innecesarias, e informa de las reuniones con la Delegación Provincial de Salud, indicando que se están haciendo los estudios técnicos pertinentes, porque se prevé que en los próximos años este Distrito sea el que más crezca de toda la ciudad, y por tanto, tiene que crecer también en Servicios, implicando a las restantes Administraciones Públicas. De ahí que se esté realizando una labor de planificación, y cuando se emita el correspondiente informe técnico, se dará traslado a los ciudadanos de los detalles acerca del dónde y del cómo.

7.- Propuesta del Grupo Popular relativa a la construcción de un nuevo Centro Cívico con un auditorio polivalente en Sevilla Este.

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	5/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			

El Sr. Martínez, del Grupo PP, procede a dar lectura a la citada propuesta, en la que se viene a decir, que en el Programa Electoral del PSOE para las Elecciones Municipales de 2015, este partido se comprometía a construir un nuevo Centro Cívico con un auditorio polivalente en Sevilla Este, dada la amplia reivindicación de los vecinos de Sevilla Este. Y comoquiera que han transcurrido tres años desde que se hiciera esta promesa sin que se haya cumplido, formula a esta Junta Municipal de Distrito, la siguiente propuesta: "ÚNICO.- Que, a la mayor brevedad posible, la Delegada del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca cumpla su promesa electoral y tramite el expediente para construir un nuevo centro Cívico con un auditorio polivalente en Sevilla Este."

La Sra. Presidenta, pregunta si alguien quiere intervenir, y concede la palabra, en primer lugar, al representante de IU, quien expresa que apoya la propuesta porque supone una mejora para la ciudadanía, si bien indica que le gustaría que se hiciera en una zona con mayoría de población más necesitada, como por ejemplo zona de las calles Vietnam o Pakistán.

La representante de Ciudadanos, apoya también la propuesta, puesto que las promesas se han de cumplir.

El Sr. Bracero, de Participa Sevilla, dice que apoya la propuesta, porque, evidentemente, un solo centro cívico para toda la población de Sevilla Este es insuficiente, si bien, indica que debería situarse estratégicamente para que tuviera acceso al mismo el mayor número de población.

El Sr. Martínez, del PP, manifiesta que esta es una reivindicación de los vecinos desde hace tiempo, y que ya en su momento se determinó un lugar para su ubicación, pero que este asunto está totalmente parado, siendo el motivo por el que se presenta esta propuesta.

La Sra. Castro, del PSOE, dice que, efectivamente, era uno de los objetivos de su programa electoral y que no renuncia al mismo, pero en tanto se consigue la financiación necesaria, se están buscando alternativas complementarias, ya previstas para su aprobación y ejecución en primavera.

Este asunto se entiende aprobado por unanimidad.

La Presidencia pregunta si alguien quiere hacer uso de la explicación de voto, y toma la palabra el Sr. Martínez, del PP, quien agradece el apoyo recibido a su propuesta y manifiesta que en el presupuesto aprobado para 2018 no se contempla aplicación para este asunto, por lo que no sabemos cuál será su financiación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice que en poco más de dos años y medio de gobierno, al día de hoy, llevan ejecutado el 72% del Programa Electoral. Indica que donde está el Centro de Salud Fuensanta Pérez Quirós, se va a crear un nuevo Centro de Actividades Polivalente, que ya está adjudicado, aunque recurrido, si bien, se espera que en primavera se inicie ya su ejecución. Por otra parte, en cuanto al Centro conocido como "Edificio de los Cristales", en la Avda. de la Aeronáutica, ha sido cedido por Bienestar Social al Distrito la 2ª y 3ª planta, que estaban sin utilizar, y en la planta Baja y 1ª, se va a realizar la obra para la adecuación de un Centro de Mayores Activo, estando previsto el inicio de las obras para el verano, existiendo en la planta 1ª ya entidades ciudadanas; y las plantas 2ª y 3ª se van a destinar a entidades ciudadanas y a impartir talleres socioculturales del Distrito. Todo esto es lo que se va a hacer mientras la Gerencia de Urbanismo elabora el proyecto para la construcción de un nuevo centro cívico en el barrio de Sevilla Este, cuando se consiga su

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			

financiación. Asimismo, indica que el Edificio Clima, aunque no está en Sevilla Este, también va a ser acondicionado a lo largo de 2018 para impartir talleres socioculturales del Distrito y para ser utilizado por entidades ciudadanas.

8.- Propuesta del Grupo Ciudadanos relativa a la reparación o sustitución del contenedor de basura existente en la calle Carlinga.

La Sra. Kandoussi, de Ciudadanos, da lectura a su propuesta, en donde viene a decir, que en la calle Carlinga, a la altura entre la calle Baliza y la calle Fugesale, se encuentra un contenedor de basura en mal estado, por estar dañados la tapa y el pedal del mismo, lo cual, dificulta su uso y emite mal olor, al no quedar adecuadamente cerrado. Por ello, formula a esta Junta Municipal de Distrito la siguiente propuesta: “1º Instar a la Delegación competente a que acometa a la mayor brevedad la reparación o sustitución del contenedor de basura”.

Preguntándose por la Sra. Presidenta si alguna entidad quiere intervenir, se le concede la palabra a D. Antonio Muñoz, de la Asociación Casa del Barrio, y dice que a él le gustaría que se diesen una vueltecita por el barrio de Torreblanca para que vean la situación de los contenedores, aunque celebra que la misma ha mejorado un poco. Asimismo se queja de que aún en esta sesión plenaria no ha escuchado para nada el nombre del barrio de Torreblanca.

El Sr. Tejado Vaca, de IU, apoya la propuesta, aunque, como dice el Sr. Muñoz, Torreblanca, como Teruel, también existe. Van a apoyar esta propuesta con este matiz.

El Sr. Bracero, de Participa Sevilla, y expresa que son los servicios municipales de LIPASAM los que deben cambiar estos contenedores y otro mobiliario urbano, y que van a apoyar la propuesta.

La Sra. Castro, del PSOE, apoya la propuesta, y dice que ya se ha dado conocimiento de este problema a LIPASAM, para que proceda a su solución lo antes posible.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

Ninguno de los vocales presentes hace uso de su derecho a explicación de voto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice que Torreblanca existe, y que este gobierno ha invertido ya siete millones de euros en el barrio. Asimismo, dice que como el Distrito va a empezar a crecer en Torreblanca a través de la Hacienda San Antonio, va a ser necesario el incremento de los servicios públicos de las tres Administraciones Públicas, habiéndose mantenido ya reuniones con esta finalidad.

9.- Propuesta del Grupo Izquierda Unida relativa a las actuaciones que se deben seguir en los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito.

Toma la palabra el proponente, Sr. Tejado Vaca, de IU, y resumidamente, viene a decir, que en las sesiones del Pleno de la Junta Municipal del Distrito, se están limitando los derechos e intervenciones de sus miembros, en contra de la libertad de expresión, así como también, que se está creando una situación de exceso de burocracia, cuando no se está de acuerdo con la interpretación de las normas que se realizan desde la Presidencia o Secretaría del Pleno, pues se obliga a todo aquel que no esté de acuerdo con dicha interpretación, a que interponga el

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			

recurso pertinente. Por ello, formula al pleno de esta Junta Municipal de Distrito la siguiente propuesta de acuerdo:” PRIMERO.- Que tanto la Sra. Presidenta, como la Sra. Secretaria, cumplan con sus deberes legales. SEGUNDO.- Que se agoten, y ante las necesarias diferencias que puedan existir en los Plenos, y antes de remitir al ejercicio de acciones legales, se agoten las posibilidades de diálogo, discusión racional, y se aplique la templanza, el respeto a las y los demás, que en una sociedad democrática deben regir. TERCERO.- Que se convoquen, al menos, con la periodicidad mensual establecida en el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, las sesiones ordinarias de los Plenos. CUARTO.- Que las sesiones extraordinarias que convoque la Sra. Presidenta obedezcan a razones que en dicho Reglamento están establecidas, y no se haga de forma arbitraria y como forma de publicitar lo que se entienden logros del Grupo Político al que pertenece. CUARTO.- Que se permita que los Grupos Políticos, y Entidades Ciudadanas, que conforman la JMD puedan poner sus iniciativas, propuestas, mociones, preguntas, interpelaciones, etc, en el tablón de anuncios del Distrito. QUINTO.- Que se solicite de los Organismos competentes representantes del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y que tengan ubicadas en el distrito, y bajo su autoridad y responsabilidad, otras dependencias en el distrito, igual autorización a la que se refiere el punto anterior. SEXTO.- Que se permita por la Sra. Presidenta que las mociones que se incluyan en el orden del día puedan ser defendidas por las y los proponentes, así como su debate y votación. SÉPTIMO.- Que se permita, como es conforme a la Ley, que se presenten preguntas en la forma de las dos que, una, fue admitida en sus dos primeros puntos, y, la segunda, ni se admitió. Dado lo que en la exposición de motivos de esta moción se ha expresado”.

Preguntándose por la Presidencia si quiere intervenir alguna entidad, se le concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Molinero, de Agrupación de Intercomunidades de Alcosa, que, sucintamente, viene a decir, que ésto va con los partidos políticos, pero que a él como representante de entidad, se le ha escuchado siempre y que ha tenido plena libertad de expresar lo que ha querido, tanto con este gobierno como con los anteriores. Que a él se le ha escuchado siempre, y que nadie le ha mandado a callar, no sabe si es porque ha tenido suerte. Por tanto, no entiende a qué viene ésto, porque aquí nunca ha habido problemas. Si el compañero de IU ha tenido problemas que lo denuncie ante donde corresponda.

A continuación, interviene el Sr. Muñoz, de la Asociación Casa del Barrio, y viene a decir, que tenemos unas normas que rigen el funcionamiento de este Pleno, y si hay problemas con ello, habrá que modificar dichas normas, pero que con estas normas vienen funcionando desde hace ya mucho tiempo y no ha habido problema ninguno, así como también, que si a alguien se manda callar más de una vez es a él, pero porque “se pasa del pico”.

Toma la palabra D. Manuel López, de Asociación de Vecinos Antonio Machado, y viene a decir, que parece que lo que quiere el Sr. Tejado Vaca es hacernos cómplices, y que él no ha observado ilegalidad alguna ni en la actuación de la Sra. Presidenta ni de la Sra. Secretaria. Que si le demuestra el proponente que ha habido alguna ilegalidad, le apoya porque no quiere ser cómplice de ninguna ilegalidad, pero que sinceramente, no sabe a qué viene todo esto, no sabe de qué va el tema.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Guisado, de la Asociación Hogar del Pensionista, y manifiesta que en este Pleno, tanto con este gobierno como con los anteriores, se está cumpliendo el Reglamento Orgánico y los acuerdos que se han adoptado en relación con el número de propuestas y preguntas que se han de presentar, que se aplican tanto a los partidos políticos como a las entidades ciudadanas. Dicho ésto, añade, que él no se entera de lo que el Sr. Tejado Vaca quiere decir en su propuesta.

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	8/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			

Se le concede un primer turno de palabra al Sr. Tejado Vaca, quien dice que él no ha dicho nada de cómplices, que ésa es una apreciación subjetiva, e insiste, nuevamente, sobre los acuerdos que propone, agotando su tiempo de intervención.

Toma la palabra el Sr. Bracero, de Participa Sevilla, y dice que va a apoyar la propuesta del compañero de IU.

A continuación, el Sr. Martínez, del PP, manifiesta que, con todo el respeto a IU, no encuentra cuál es el sentido de su propuesta y que no sospecha, sobre todo, de la actuación de un funcionario. Indica que ve ésto como una pataleta de IU con el gobierno, que ni es una cuestión de vecinos ni tampoco del Pleno. Finaliza, diciendo que lleva mucho tiempo siendo miembro de esta Junta Municipal de Distrito, y lo que dice en su propuesta, no se ajusta a lo que se dice aquí.

Toma la palabra el Sr. Muñoz Habas, de la Asociación de Vecinos Gente del Este, y dice que no sabe si hay desconexión entre los distintos miembros del Grupo de IU, porque en cuanto al funcionamiento de esta Junta Municipal, me gustaría que el sentido democrático de ésta fuera el de la democracia en España. Yo no me considero machacado por nadie, porque entonces, gritaría y me rebelaría contra ello. Y en cuanto a la mención que hace sobre que no en todos los meses hay sesiones ordinarias, en concreto porque en el mes de octubre se celebró una extraordinaria, he de decirle que no hubo pleno ordinario porque esta Junta decidió que fuera extraordinario. Para terminar, aquí no hay más que consenso, apoyo y democracia.

Interviene la Sra. Presidenta para aclarar que para el mes de octubre, se sometió a votación de esta Junta Municipal de Distrito, si se celebraban dos plenos (uno ordinario y otro extraordinario), o bien, un solo pleno de carácter extraordinario, aprobándose que se celebrara un solo pleno extraordinario, y como consecuencia de la sustitución de vocales, entre titular y suplente del Grupo IU, puede que no llegara a conocer este dato. Y dice que no va a entrar a hacer consideraciones sobre la propuesta, pero sí le gustaría recordar que lo único que sucedió en la sesión anterior es que la Secretaria del Pleno, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Junta Municipal de Distrito, dijo que no se podían llevar más de dos preguntas al Pleno, y que esta era una decisión de la Secretaria que ella respetaba. Para terminar, manifiesta que le gustaría que no implicáramos a los funcionarios en estos asuntos, agradeciéndoselo la Sra. Secretaria.

Sometido este asunto a votación, votan en contra: PSOE, PP, Ciudadanos y todas las Entidades; se abstiene Participa Sevilla y vota a favor: IU.

En uso del derecho de explicación de voto, toma la palabra D. Antonio Muñoz, de la Asociación Casa del Barrio, y dice que los representantes de las entidades no estamos aquí para hacer política, sino para mejorar la convivencia con nuestros vecinos. Que quede constancia, que actuamos con carácter voluntario en beneficio de nuestros barrios.

D. Ricardo Molinero, en explicación del voto, manifiesta que si se está cuestionando el trabajo que se está realizando por una persona, que lo denuncie en el Juzgado. Que aquí no se viene a defender intereses partidistas, sino a mirar por el ciudadano. Que esta Sra. es una ciudadana trabajadora y que para él es una pena que se actúe así.

D. Manuel López, de AAVV Antonio Machado, con respecto a la propuesta del Sr. Tejado Vaca, dice que no sabe dónde está el incumplimiento de la legalidad, que no ha visto ninguna actuación arbitraria, que aquí sólo se entró a tratar dos preguntas de las formuladas

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	9/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ=			

porque así se determinó previamente en acuerdo de esta Junta, y por tanto, sólo se cumplió ese acuerdo; por lo que nunca ha visto actuación arbitraria. Tampoco nunca ha visto que se haya limitado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día. No veo nada de lo que dice en su propuesta.

D. Antonio Guisado, en explicación de voto, dice que desde que está en la Junta Municipal del Distrito, desde hace ya muchos años, no va visto nada arbitrario, que si una pregunta se queda fuera del orden del día, pues se incluye en la sesión siguiente sin mayor problema. Por esta razón su voto ha sido negativo.

El Sr. Tejado Vaca, en explicación de voto, dice que en democracia hay que abrir puertas y ventanas, y por ello, la grabación de las sesiones viene a dar luz, y que no es verdad que se acordara que en el mes de octubre de 2017 hubiera un sólo pleno extraordinario, que él tiene prueba de ello.

La representante de Ciudadanos, manifiesta que no ha visto ninguna irregularidad en la actuación de esta Junta Municipal de Distrito, y que está de acuerdo con todo lo que han dicho el Sr. Molinero y el Sr. Muñoz anteriormente, razón por la que no apoyan la propuesta de IU.

El Sr. Bracero, de Participa, manifiesta que se ha abstenido porque está de acuerdo con algunos puntos de su propuesta, pero con otros no.

D. Ramón Bulnes, del PP, dice que lo que el Sr. Tejado Vaca manifiesta en su propuesta no se ajusta a la realidad de lo que vivimos en este Pleno, es decir, está mintiendo. Indica que desde hace tiempo se observa una desconexión grande entre los miembros del Grupo IU, que está repercutiendo en el desempeño de sus cometidos. Y dice que no va a apoyar la propuesta porque el Sr. Tejado está mintiendo.

Finalmente, interviene la Sra. Presidenta y dice que en todo esto, sobre todo, hay dos cosas que son ciertas: una es que se votó que en el mes de octubre hubiera un solo pleno de carácter extraordinario, y así consta en acta, que se puede comprobar en la web municipal; y la otra, que siempre va a obedecer las decisiones que adopte la Secretaria, como funcionaria pública, sobre las inclusiones o no de las propuestas en el orden del día de este Pleno de Junta Municipal de Distrito, tanto si le benefician como si le perjudican. Por ello, entiende el rifirrafe político, pero lo que realmente siente de todo este asunto, es que haya afectado a una funcionaria pública que no hace más que cumplir con su deber. Asimismo, dice que no va a consentir que se esté diciendo que actúa arbitrariamente, concediéndole el derecho a intervenir a unos vocales sí y a otros no, porque no es verdad, y en este sentido, tiene muy claro que siempre va a acatar las decisiones que se adopten por la Secretaría sobre cuestiones de legalidad, le gusten más o le gusten menos, porque si no es así, entonces sí que estaría actuando irregularmente.

10-. Propuesta del Grupo Izquierda Unida sobre el cumplimiento de los acuerdos que se adoptan en las Juntas Municipales de Distrito.

Toma la palabra el proponente, Sr. Tejado Vaca, y en síntesis, dice que en la sesión anterior, su Grupo presentó una propuesta urgente para que se grabasen las sesiones de los plenos, pues considera que ello viene a dar una mayor transparencia a su actividad que permita ejercer un mayor control sobre la misma. Y que, sometida a votación esa propuesta, resulta que los votos a favor fueron más que las abstenciones, por lo que debería considerarse

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			

aprobada. Por todo ello, formula a esta Junta Municipal de Distrito, la siguiente propuesta: “PRIMERO.- Que se cumplan todos y cada uno de los acuerdos plenarios que hayan sido aprobados y que sigan pendientes. Entre otros, y, especialmente, el que se ha referido dos párrafos más arriba. SEGUNDO.- Que se ejecute el acuerdo adoptado en la reunión del Pleno celebrado en el mes de enero de 2018, y referida a las grabaciones de los Plenos. TERCERA.- Que en ejecución de dicho acuerdo se doten a las sedes donde se celebren los Plenos de la JMD de las infraestructuras necesarias para proceder a las referidas grabaciones. CUARTA.- Que una vez realizadas las grabaciones se entreguen a todos los Grupos Políticos y Asociaciones y Entidades Vecinales que integran la JMD”.

Preguntándose por la Presidencia si alguna entidad quiere intervenir, toma la palabra, en primer lugar, el Sr. López, de AAVV Antonio Machado, y dice que no sabe muy bien a qué se está refiriendo el proponente, aclarándose por la Sra. Secretaria, que se está refiriendo a la moción que presentó al Pleno del mes de enero de 2018, para que las sesiones del mismo fueran grabadas por cámaras. Continúa el Sr. López diciendo que en ese Pleno, manifestó, que en defensa de sus derechos fundamentales, concretamente, el de la intimidad, no quería ser grabado. Que aquí nos regimos por las normas, los reglamentos, y que la única que pueda dar fe de lo que aquí se diga es la Secretaria, al levantar el acta, la cual, además, se publica en el portal de Participación Ciudadana, pero lo que no puede ser es que aquí, cada uno publique o difunda lo que quiera sin ningún tipo de control o garantías, porque aquí no defendemos intereses partidistas sino sólo los intereses de la vecindad de nuestros barrios.

Toma la palabra, el Sr. Molinero, de la Agrupación Intercomunidades Alcosa, y expresa que en ese pleno ya dijo que no quería que le grabasen, y ahora reitera que no quiere que le graben porque es su libertad individual, que se ha de respetar, porque ésta termina donde empieza la de los demás. En resumen, dice que no quiere ser grabado por motivos de seguridad, ya que, de lo contrario, difícilmente se podrán defender los intereses de la vecindad de nuestros barrios.

A continuación, se le concede la palabra, en primer turno, al Sr. Tejado Vaca, de IU, quien dice que va a apoyar la propuesta, y aludiendo a la intervención anterior del Sr. Molinero, dice que la legalidad sobre la cuestión de la grabación de las sesiones se la diga al Tribunal Supremo, porque éste es un órgano desconcentrado, no delegado.

Toma la palabra la representante de Ciudadanos, Sra. Kandoussi, manifestando que las grabaciones tienen que ser en el Ayuntamiento pero no en una Junta Municipal de Distrito, donde participan los vecinos, que no son cargos electos, por lo que, no entiende la propuesta.

El representante de Participa, Sr. Bracero, toma la palabra, y expresa que en ese Pleno votaron a favor de las grabaciones, porque son responsables de lo que dicen, y por tanto, les da igual que les graben, pero entiende que haya gente que no quiere ser grabada. Y precisamente por ello, retiran su voto de apoyo a la propuesta de grabación de los Plenos, otorgado en la sesión del Pleno de la Junta Municipal de Distrito del mes de diciembre de 2017.

Por su parte, el Sr. Martínez, del PP, manifiesta, que su Grupo se acoge al dictamen jurídico que se emita sobre el asunto de las grabaciones de las sesiones plenarias de las Juntas Municipales de Distritos. Y por tanto, sólo apoyan el dispositivo PRIMERO de la propuesta, y no los demás.

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	11/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			

La Sra. Castro, del PSOE, interviene y expresa, que no va a apoyar la propuesta, puesto que las sesiones ya se graban por la Secretaría y se reflejan en acta que se publica en el portal de Participación Ciudadana.

A continuación, interviene la Presidencia para aclarar que existen dos cosas: en primer lugar, que se está pendiente de la emisión de informe de la Secretaría General del Ayuntamiento, en el procedimiento de elaboración del nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, en el que se deberá pronunciar, entre otros, sobre la posibilidad o no de grabación de las sesiones del Pleno de las Juntas Municipales de Distritos. Y por otra parte, tenemos un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en vigor, que resulta de aplicación, y teniendo conocimiento de que el Tribunal Supremo sostiene que la grabación de las intervenciones afecta sólo a los cargos electos.

Por consiguiente, hasta tanto se emita el citado informe por la Secretaría General del Ayuntamiento y se apruebe el nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, la Sra. Presidenta expresa, que habiendo personas que en ejercicio de sus derechos individuales han manifestado que no quieren ser grabadas, de momento (recalca lo de “de momento”, para que no haya lugar a confusión), no se instalarán medios de grabación de las sesiones del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito.

Solicitado por el Grupo PP la votación por separado de este asunto, sometido a votación, el resultado es el siguiente: se aprueba por unanimidad el dispositivo PRIMERO de la propuesta, hasta el punto y seguido, es decir, con el siguiente tenor literal: “PRIMERO.- Que se cumplan todos y cada uno de los acuerdos plenarios que hayan sido aprobados y que sigan pendientes.”

A continuación los puntos SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO de la propuesta, son retirados por el representante de IU.

11.- Pregunta de la Asociación de Vecinos Gente del Este sobre el cerramiento de Plaza de Amoríos.

Toma la palabra el Sr. Muñoz Habas, quien dice que en el Consejo de Participación Ciudadana, celebrado en mayo de 2017, se aprobó dentro del Plan Mejora, la propuesta de Cerramiento de Plaza Amoríos, y habiéndose iniciado su ejecución, aún no está finalizada, se pregunta en qué fecha estará esta actuación finalizada en su totalidad.

La Sra. Presidenta contesta que, tras contactar con la Gerencia Municipal de Urbanismo, se les ha comunicado que se están fabricando y galvanizando los elementos, por lo que se espera que finalice en torno a los primeros días de marzo de 2018.

12.- Pregunta del Grupo Izquierda Unida relativa a la apertura de la Oficina de Rehabilitación de Viviendas en Alcosa.

Interviene el Sr. Tejado Vaca, y manifiesta que desde finales de la década de los noventa, el vecindario de Alcosa ha reivindicado reiteradamente la apertura de la Oficina de Rehabilitación de Viviendas, sin que hasta la fecha se le haya dado respuesta. Por ello, pregunta cuándo se procederá a la apertura de esta Oficina para dar satisfacción a los vecinos y vecinas del barrio.

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	12/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			

La Sra. Presidenta comunica que corresponde a la Delegación Provincial de Fomento responder a la pregunta formulada, habiéndosele dado traslado ya de la misma. Por parte del Consejero de Fomento, D. Felipe López, se ha comunicado que están trabajando en ello, por lo que, con la mayor brevedad posible, le contestará la Junta de Andalucía. Al respecto, sólo indicar, que ya está la Gerencia de Urbanismo trabajando en el informe del estado o situación de las viviendas de Alcosa, tal como se comprometió por el Sr. Alcalde en su programa electoral.

13.- Pregunta del Grupo Izquierda Unida relativa a la parcela o solar de terreno ubicada en la calle Faustino Gutiérrez Alviz.

Toma la palabra el representante de IU, manifestando que el solar ubicado en la calle Faustino Gutiérrez Alviz, se usa para aparcamientos, pipi can y a veces, para espectáculos de fuegos artificiales y otros fines, con total falta de control de dichas actividades. Pregunta qué piensa hacer el Distrito en cuanto a su uso, presente y futuro, control, cuidado y vigilancia.

La Sra. Presidenta contesta que esta parcela está calificada urbanísticamente como dotacional de equipamiento y servicios públicos socioculturales, pertenece al patrimonio del Ayuntamiento, y en la actualidad está adscrita a la Dirección General de Patrimonio, correspondiendo su mantenimiento tanto al Servicio de Patrimonio como a LIPASAM, y actualmente, no está determinado el uso al que se va a destinar.

14.- Mociones urgentes presentadas por el Grupo IU: Moción Urgente sobre el apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo de 2018; y Moción Urgente sobre actuaciones a tomar en relación a los fallecimientos en el día de ayer, 13 de febrero de 2018, de Josefina Samper Rojas y Javier Navascúes Fernández-Victorio. Moción Urgente sobre reiteración de propuestas, presentada por el representante de la AAVV La Casa del Barrio.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para expresar, con respecto a las Mociones presentadas por IU, que comoquiera que se refieren a asuntos que no son competencia de esta Junta Municipal de Distrito, ni siquiera procede declarar su urgencia para entrar a su debate y votación, tal y como se deduce de lo establecido en el art. 66.2 el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento en relación con las sesiones del Pleno de la Corporación, que resulta de aplicación supletoria, y según el cual, “No se podrá declarar la urgencia de un asunto si se hace expresa manifestación de ilegalidad por los funcionarios competentes”. En este caso, como se ha indicado antes, la ilegalidad vendría determinada por la falta de competencia de este Pleno de la Junta Municipal de Distrito para pronunciarse sobre estos asuntos.

Con respecto a la propuesta de acuerdo TERCERO en la segunda Moción, en la que propone la denominación de una calle con el nombre de Josefina y de Javier, indicar, que dicha propuesta no se ha realizado siguiendo el procedimiento establecido para ello, por tanto, tampoco se puede entrar a su debate y votación.

Asimismo indicar, que en relación con la Moción de apoyo a la huelga feminista, que en el Pleno de la Corporación, celebrado hoy, se ha aprobado una moción urgente similar.

En consecuencia, no se procede a declarar la urgencia de las Mociones presentadas por IU.

Por otra parte, en relación con la Moción Urgente de la Entidad La Casa del Barrio, con la que se pretende no presentar nuevas propuestas hasta tanto no tengan las respuestas, con fechas de ejecución de las propuestas ya presentadas en más de dos años, las cuales no han sido atendidas, o se informe acerca de si se ha iniciado alguna gestión al respecto; no se entra

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			

a votar su urgencia, sino que la Presidencia se compromete a contestar por escrito, todas y cada una de las preguntas formuladas en dicha propuesta.

14.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Molinero, y pregunta cómo se encuentra el asunto del adecentamiento del solar de la calle Turia, si el proyecto está concluido y para cuándo está previsto el inicio de las obras.

Está ya el proyecto concluido, pendiente de la contratación, cuando el Presupuesto 2018 se apruebe definitivamente, y si el inicio de las obras coincidiera con la Velá de Mayo de Alcosa, las obras se iniciarían con posterioridad a la misma, ejecutándose a lo largo de este año.

El Sr. López, de la AAVV Antonio Machado, dice que se aprobó en el Plan Mejora hacer en Alcosa un campo de petanca, pregunta qué se sabe de este asunto.

La Sra. Presidenta contesta que está pendiente de la aprobación del Presupuesto de 2018, para iniciarse el expediente de contratación, porque ya está realizado el proyecto de obra.

El Sr. Tejado Vaca, de IU, pregunta por qué no se ha retrasado el inicio de esta sesión plenaria de la Junta Municipal de Distrito hasta que él llegase.

La Sra. Secretaria le contesta que la convocatoria de este Pleno de Junta Municipal de Distrito, tiene como hora determinada las 17:00 horas, y por tanto, si llegado ese momento existe quórum de constitución, se procede, sin más, al inicio de la sesión, como está establecido en el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados.

El Sr. Martínez, del PP, dice que no le ha llegado aún la contestación a la pregunta que formuló en la sesión anterior.

Por parte de la Presidencia se le informa que ya se le había remitido la respuesta por escrito.

La Sra. Presidenta pregunta si hay algún otro ruego o pregunta.

No existiendo más preguntas, la Sra. Presidenta dice que hoy es un buen día para la ciudad, porque se ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para 2018. Quiere agradecer al Grupo Popular, que con su abstención, haya permitido que la ciudad de Sevilla tenga Presupuestos para poder realizar mejoras en nuestros barrios. En este sentido, hoy es un día importante. Gracias.

Y no habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:10 horas del día catorce de febrero de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

ROCÍO DOMÍNGUEZ LÓPEZ.

Código Seguro De Verificación:	LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/04/2018 13:39:00	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	12/04/2018 14:53:02	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNOh+WDLxFCvY7Tb9igdDQ==			